



PERÚ

Ministerio del Ambiente

FICHA DE PROCESO

FICHA DE PROCESO DE NIVEL 2

CÓDIGO DEL PROCESO	S.06.02.01	NOMBRE DEL PROCESO	Elaboración de la Programación multianual de inversiones del sector	VERSIÓN	1
--------------------	------------	--------------------	---	---------	---

OBJETIVO DEL PROCESO	Contribuir al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos ambientales a través de una cartera de inversiones priorizada				
----------------------	--	--	--	--	--

ARTICULACIÓN CON PROCESOS

CÓDIGO DEL PROCESO DE NIVEL 0	S.06	NOMBRE DEL NIVEL 0	Gestión del presupuesto e inversión pública y cooperación
CÓDIGO DEL PROCESO DE NIVEL 1	S.06.02	NOMBRE DEL NIVEL 1	Gestión de la inversión pública

REPORTES O DOCUMENTOS UTILIZADOS - ENTRADAS

■ Criterios, Lineamientos y normas, Aplicativo informático del PMI del MEF

PROVEEDOR	Nº	ACTIVIDADES	P.V./I1	EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	SALIDAS / PRODUCTOS	USUARIOS
UF, OPPMI	1	Elaborar los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios del Sector	OPPMI,UF
OPMI	1.1	Convocar y participar en reuniones para la determinación de tipologías, bienes y/o servicios públicos e indicadores de brechas de infraestructura o accesos a servicios a las UF	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Oficios y memorando de convocatoria	OPPMI
UF	1.2	Identificar y/o actualizar las tipologías, bienes y/o servicios públicos que brinda el Sector Ambiente	┆	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Matriz de Tipologías, bienes y/o servicios públicos	OPPMI, UF
UF	1.3	Establecer y/o actualizar los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector mediante el Formato N°4-A (formato de presentación de los indicadores de brecha), en coordinación con las UF	┆	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos-Formato N°4-A	OPPMI, UF
OPPMI	1.4	Elaborar informe y remitir el Formato N°4-A con los indicadores de brecha del Sector a la DGIP del MEF para su validación correspondiente.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe adjuntando el Formato N°4-A, formato de presentación del Indicador de brecha	OPPMI, UF, DGIP
OPPMI	1.5	Remitir al Órgano Resolutivo (OR) los indicadores de brecha para su aprobación mediante acto resolutivo, luego de la validación realizada por la DGIP del MEF.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe de propuesta para aprobación indicadores de brecha y proyecto de RM	OPPMI
OPPMI	1.6	Aprobación de los indicadores de brecha.	┆	Alta Dirección	Alta Dirección	Indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios del Sector aprobado	OPPMI,UF
OPPMI	1.7	Gestionar la publicación de los indicadores de brecha del Sector en el portal institucional con la aprobación del OR	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Requerimiento de publicación	O.C.
UF, UEI, OPPMI	2	Elaborar el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Diagnóstico de las brechas	OPPMI, UF
OPPMI	2.1	Convocar y participar en reuniones para realizar un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios de acuerdo con el ámbito de la responsabilidad funcional del Sector	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Oficios y memorando de convocatoria	OPPMI
UF,UEI	2.2	Elaborar el diagnóstico detallado de la situación de las brechas del Sector de acuerdo con los indicadores de brecha aprobados por el sector, en coordinación con las UF y UEI	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe conteniendo el diagnóstico detallado de la situación de las brechas del Sector	OPPMI, UF, UEI
OPMI	2.3	Gestionar la publicación en el portal institucional del diagnóstico de las brechas del Sector	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Requerimiento de publicación	O.C.
OPMI, OPPMI	3	Elaborar los criterios de priorización sectoriales para las inversiones	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Criterios de priorización sectoriales para las inversiones	OPPMI
OPPMI	3.1	Convocar y participar en reuniones para determinar los criterios de priorización sectoriales para las inversiones que se enmarquen en el ámbito de la responsabilidad funcional del sector.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Oficios y memorando de convocatoria	OPPMI,OPM,UF
OPM	3.2	Identificar y/o actualizar los criterios de priorización del Sector Ambiente en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Modernización	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Criterios de priorización del Sector Ambiente identificados y actualizados	OPPMI, OPM
OPM, OPPMI	3.3	Establecer y/o actualizar los criterios de priorización sectoriales mediante el Formato N°4-B (formato de presentación de priorización sectorial).	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Criterios de priorización sectoriales-Formato N°4-B	OPPMI, OPM
OPPMI	3.4	Elaborar informe y remitir el Formato N°4-B con los criterios de priorización del Sector a la DGIP del MEF para su validación correspondiente.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe adjuntando el Formato N°4-B, formato de presentación de los criterios de priorización	OPPMI, DGIP
OPPMI	3.5	Remitir al OR criterios de priorización del Sector para su aprobación mediante acto resolutivo, luego de la validación realizada por la DGIP del MEF.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe de propuesta para aprobación de los criterios de priorización.	OPPMI
OPPMI	3.6	Aprobar los criterios de priorización del Sector	┆	Alta Dirección	Alta Dirección	Criterios de priorización aprobados	OPPMI, UF
OPPMI	3.7	Gestionar la publicación de los criterios de priorización del Sector en el portal institucional con la aprobación del OR	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Requerimiento de publicación	O.C.
UF, UEI, GR y GL	4	Selección de la Cartera de Inversiones	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Cartera de Inversiones priorizada	GR, GL, UF, UEI, OPPMI
OPPMI	4.1	Solicitar información de las inversiones financiadas con recursos de endeudamiento externo incluyendo aquellas inversiones que se encuentran en ideas, para este último a través del Formato N 05-A previamente registradas por la UF.	┆	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Proyecto de memorando y Proyecto de Oficio de solicitud	OGPP, UF y UEI
UF y UEI	4.2	Recepcionar y revisar la información solicitada del estado de las inversiones financiadas con recursos de endeudamiento externo.	┆	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Informe de inversiones (financiados con endeudamiento externo) de las UE y UEI.	OPPMI



FICHA DE PROCESO DE NIVEL 2

CÓDIGO DEL PROCESO	S.06.02.01	NOMBRE DEL PROCESO	Elaboración de la Programación multianual de inversiones del sector	VERSIÓN	1
--------------------	------------	--------------------	---	---------	---

OBJETIVO DEL PROCESO	Contribuir al cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos ambientales a través de una cartera de inversiones priorizada				
----------------------	--	--	--	--	--

ARTICULACIÓN CON PROCESOS

CÓDIGO DEL PROCESO DE NIVEL 0	S.06	NOMBRE DEL NIVEL 0	Gestión del presupuesto e inversión pública y cooperación
CÓDIGO DEL PROCESO DE NIVEL 1	S.06.02	NOMBRE DEL NIVEL 1	Gestión de la inversión pública

REPORTES O DOCUMENTOS UTILIZADOS - ENTRADAS

■ Criterios, Lineamientos y normas, Aplicativo informático del PMI del MEF

PROVEEDOR	Nº	ACTIVIDADES	P.V. (1)	EJECUTOR DE LA ACTIVIDAD	ÓRGANO / UNIDAD ORGÁNICA	SALIDAS / PRODUCTOS	USUARIOS
OPPMI	4.3	Elaborar y remitir el informe de las inversiones a financiarse con endeudamiento externo para solicitar la conformidad a la DGETP- MEF a fin de incorporar dichas inversiones en el PMI.	-	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Proyecto de Oficio e informe de las inversiones a financiarse con endeudamiento externo	OGPP, DGETP-MEF
OPPMI	4.4	Solicitar información de las inversiones que no son financiadas con endeudamiento, independientemente de la etapa del ciclo de inversión incluyendo aquellas inversiones en ideas, para este último deberán estar previamente registradas en el Banco de Inversiones del MEF por la UF través del Formato N°05 A (P1) o Formato N°5 B (ICARR).	-	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Proyecto de memorando y Oficio de solicitud	OGPP, UF y UEI
UF / UEI	4.5	Recepcionar y revisar la información solicitada del estado de las inversiones que no son financiadas con recursos de endeudamiento externo (incluyendo inversiones en idea previo registro en el Banco de Inversiones del MEF por la UF).	-	Especialista de OPPMI	OGPP / OPPMI	Informe de inversiones (no financiados con endeudamiento externo) de las UE y UEI.	OPPMI
UF y UEI	4.6	Seleccionar y priorizar las inversiones a ser consideradas en la cartera de inversiones del PMI en coordinación con las UF y UE	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Cartera priorizada	OPPMI, UF, UEI
UF, UEI	5	Registrar y aprobar la Propuesta de Programa Multianual de Inversiones (PMI)	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Programa Multianual de Inversiones (PMI)	OGPP, SG, DM, UF, UEI, OPPMI
OPPMI	5.1	Registrar el PMI del Sector según Anexo N° 04 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) en coordinación con las UF y UE	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Propuesta de PMI registrado en el MPMI	OPPMI
OPPMI	5.2	Elaborar proyecto de informe adjuntando el PMI del Sector y proyecto de RM; gestionar su aprobación con acto resolutivo y comunicación a la DGIP	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Informe del PMI del Sector y proyecto de RM	OPPMI
OPPMI	5.3	Aprobar el Programa Multianual de Inversiones (PMI) mediante acto resolutivo del titular de la entidad	-	Alta Dirección	Alta Dirección	PMI del Sector	OGPP, SG, DM, UF, UEI, OPPMI
UF, UEI	6	Actualizar la Propuesta de Programa Multianual de Inversiones	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	Propuesta de PMI y RM	DG y DM
UF y UEI	6.1.1	Actualizar y registrar el PMI del Sector según en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) en coordinación con las UF y UE de acuerdo con el Proyecto de la Ley de Presupuesto, o con la Ley de Presupuesto, según corresponda.	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	PMI registrado en el MPMI	OPPMI
OPPMI	6.1.2	Elaborar informe de aprobación de la actualización del Programa Multianual de Inversiones	-	Responsable de la OPMI	OGPP / OPPMI	PMI actualizado	OPPMI

FIN

INDICADORES

- N° de PMI aprobados
- N° de PMI actualizados

NIVEL DE SOPORTE TECNOLÓGICO

- Microsoft Office, Módulo de PMI - MEF, ECODOC

PROCESO VINCULADO CON OTRO PROCESO DE NIVEL 2 = P.V.

-



PERÚ

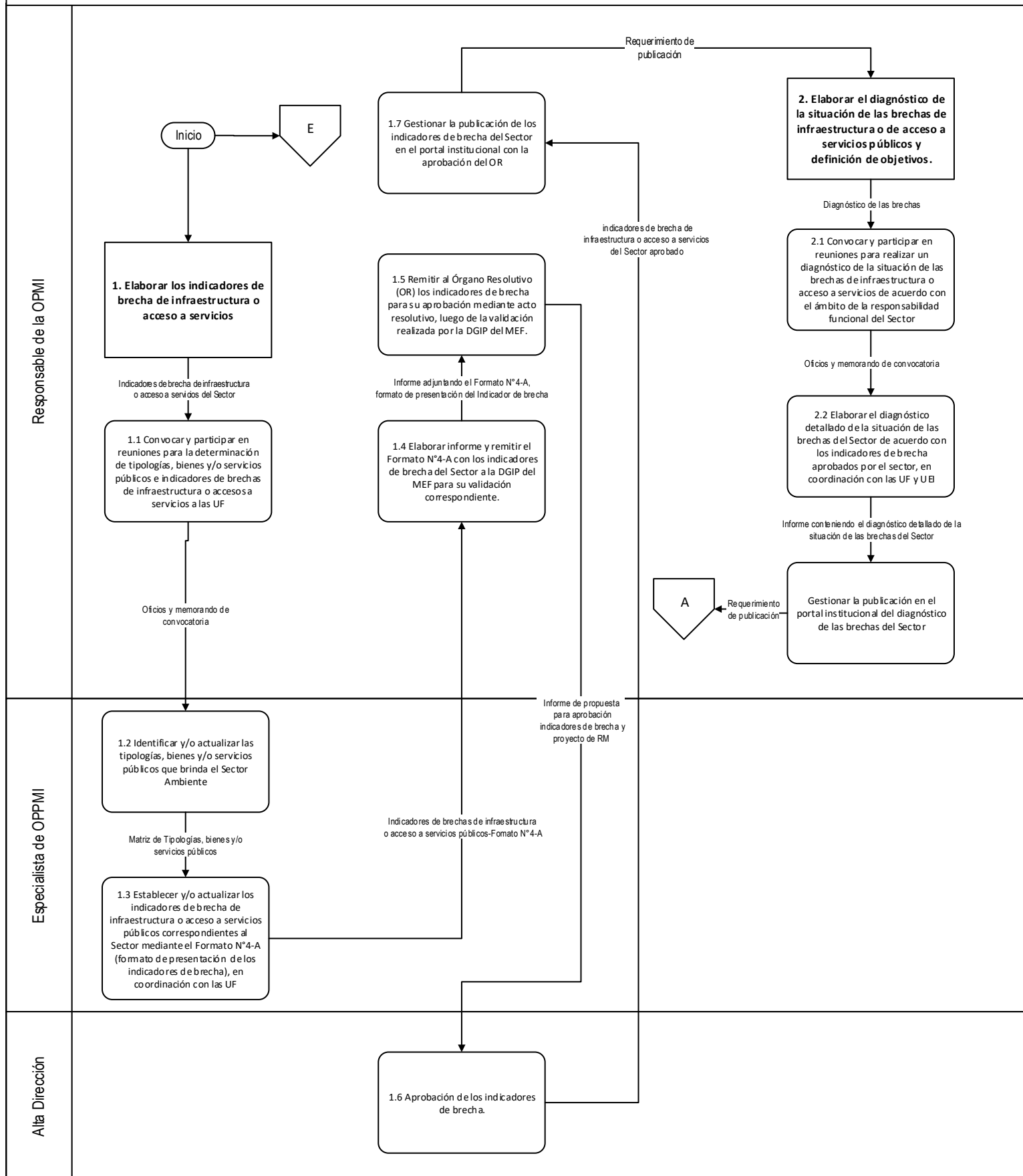
Ministerio del Ambiente

MINISTERIO DEL AMBIENTE

CÓDIGO S.06.02.01

ÓRGANO: Oficina de de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de la Programación multianual de inversiones del sector





PERÚ

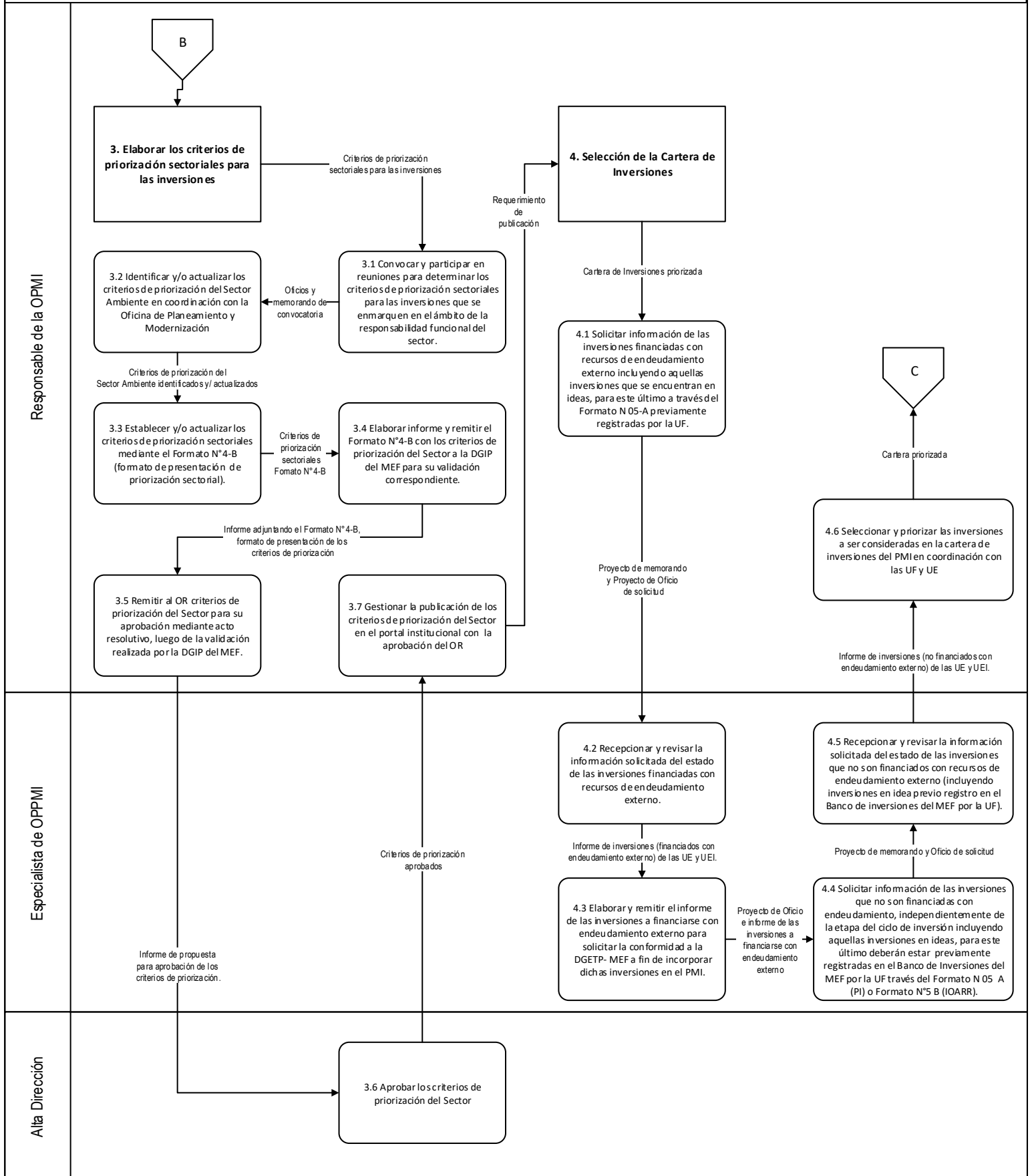
Ministerio del Ambiente

MINISTERIO DEL AMBIENTE

CÓDIGO S.06.02.01

ÓRGANO: Oficina de de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de la Programación multianual de inversiones del sector





ÓRGANO: Oficina de de Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Elaboración de la Programación multianual de inversiones del sector

